

## V.- ANUNCIOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Toledo

**Anuncio de 28/09/2021, del Ayuntamiento de Toledo, sobre nueva información pública de las tres nuevas determinaciones incorporadas a la Modificación Puntual número 30 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo. [2021/10797]**

La Concejalía de Urbanismo, en uso de las atribuciones que la vigente legislación le confiere

Dispone

Someter nuevamente a información pública, de conformidad con los artículos 36 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 135 del Decreto 248/2004 de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, las tres nuevas determinaciones incorporadas a la Modificación Puntual nº 30 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo, como resultado de la estimación de las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de mayo de 2021:

- Se incluye la calle Hortensia, en el barrio de Azucaica, como vial público, afectando únicamente a las alineaciones de esta calle en el plano 13P - Azucaica vigente.
- Se suprime la alineación interior recogida en los planos 9P.1 - Ensanche y 9P.2 - Ensanche en los bloques de la Reconquista y Santa Teresa.
- Se modifica el artículo 233. - Aparatos elevadores, de las Normas Urbanísticas, para eximir del pago de la tasa por la ocupación de dominio público a los ascensores que ocupen vías o espacios públicos.

De conformidad con dichos preceptos legales, el trámite será objeto de publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión en ésta y tendrá una duración de un mes a contar desde el día siguiente al de la última de dichas publicaciones.

Dentro de dicho plazo, cualquier persona podrá examinar la documentación correspondiente en las dependencias de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución (Edificio Caracena) en horario de 9 a 14 horas y en la sede electrónica <https://sede.toledo.es>, así como formular alegaciones que habrán de ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento.

Toledo, 28 de septiembre de 2021

El Concejal Delegado de Urbanismo  
JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ